

**ASUNTO: ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS.**

**ABIERTO EL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Estimado/a asociado/a:**

Por considerarlo de interés le informamos que **el Gobierno de Canarias**, ante la necesidad de complementar la actual regulación de viviendas vacacionales de Canarias con una regulación del uso turístico sostenible de las viviendas, ha elaborado y publicado el "**Anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas**", regulador de dicha materia. Asimismo, **ha abierto un plazo de información pública a efectos de recabar las alegaciones al citado texto normativo.**

Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Anteproyecto de Ley.
- ❖ Lista de evaluación del anteproyecto de ley.
- ❖ Informe definitivo de necesidad.

**Rogamos si está interesado en hacer alguna observación al respecto, nos la haga llegar antes del 22 de abril de 2024.**

Esperando que esta información sea de su interés, reciba un cordial saludo.